

# DIARIO DE PALMA.

JUEVES 9 DE AGOSTO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
 PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 1 ms. y se pone á 6 h. 59 ms.  
 Sale la luna á 1 h. 27 ms. de la madrug. y se pone á 5 h. 21 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 5 ms.

PUNTO DE SUSCRIPCION.  
 PALMA..... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON..... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

### DICTADURAS Y DICTADORES.

La grave polémica suscitada estos días en la prensa periódica sobre la dictadura, es uno de los argumentos mas elocuentes que pueden presentarse al estudio de los hombres imparciales y reflexivos, para demostrar la situacion lamentable en que se halla la nacion española.

No vamos á examinar en este artículo los proyectos que abriguen en esta cuestion los diferentes partidos políticos que nos dividen, ni pensamos ocuparnos tampoco é investigar los títulos que puedan presentar á la consideracion del pais los hombres á quienes, con mas ó ménos fundamento, se ha supuesto que podrian ejercer algun dia en la nacion esta temible y alta magistratura.

Sin entrar en reflexiones sobre estos dos puntos, nos limitaremos á manifestar que la salvacion del pais, es la idea que, por lo comun, suele estar muy distante de las combinaciones de los partidos; y por lo respectivo á esos títulos y cualidades eminentes que deben poseer, como sábios políticos, como ciudadanos rectos como patricios ilustres, por su justificacion, por su valor, y su patriotismo, los hombres á quienes en momentos críticos y solemnes se fian los destinos de las naciones, no reconocemos entre los que figuran en la escena de la política, ninguno que pudiera llevar á cabo esta difícil empresa, en el caso de que fuese indispensable realizarla.

Mas la idea ha cundido por todas partes, y se ha agitado este pensamiento, no solo en los grandes círculos políticos, sino tambien en las reuniones privadas, y hasta en el seno pacífico de las familias. El proyecto de poner algun remedio á nuestras calamidades, aunque sea por vías extraordinarias y por medios que están fuera del círculo de las condiciones comunes del gobierno y de la política, es, sin embargo de todo, asunto de estudio y meditacion para todos los hombres sensatos y juiciosos, para los ciudadanos verdaderamente patriotas.

Y ¿qué significa esta idea? ¿qué sentimientos, qué deseos, qué necesidades revela en el pais, este pensamiento vago é indefinido, pero generalizado en todas las clases de la sociedad? Poco se necesita meditar para comprender este fenómeno moral, que ofrece nuestra situacion política.

Los amargos desengaños que han ofrecido á los pueblos los partidos

políticos hasta hoy dominantes: la experiencia dolorosa de la esterilidad de sus doctrinas, y de los funestos errores de su gobierno, siempre que lo hayan ensayado, han producido un desaliento profundo en los espíritus mas valerosos: y en los mas entusiastas corazones.

La desconfianza ha penetrado en todas las clases, y hay un secreto instinto que impulsa á los ciudadanos todos en situaciones tan angustiosas y violentas como la que atravesamos, á buscar la salvacion de la sociedad y de la familia, aunque sea á costa de los mas penosos sacrificios.

La idea de la dictadura es uno de esos pensamientos que ocurren á los pueblos en circunstancias de peligro y agitacion, no como una concepcion sublime de política sino como un recurso aceptable aunque doloroso, para resolver esas crisis tremendas á que los condena á veces la Providencia, en sus profundos y adorables desígnios.

Señal evidéntisima son del mal estar social, y de la situacion calamitosa de un pueblo, esas ideas de dictaduras y de dictadores, que ora son un medio de salvacion y de esperanza, ora un elemento de arbitrariedades y de tiranía.

Son el último esfuerzo del moribundo en su lecho de agonía, para salvar la existencia, que se le va extinguiendo por momentos: son, en una palabra, el remedio heroico de las grandes calamidades que vienen á los pueblos, por la corrupcion de las costumbres, por el olvido de la justicia y de la moral y por la transgresion de las leyes.

Tal es el estado en que la nacion española se halla por su desdicha; y como la historia nos dice que en tan críticas circunstancias la solucion de estas crisis suele ser, ó la revolucion social con todos sus horrores y delirios, ó el dominio absoluto de los dictadores, no es extraño que, aterrada la España ante la espantosa perspectiva de las escenas revolucionarias, haya pensado alguna vez vaga é instintivamente, en la idea de la dictadura; y no como quien aspira á una situacion próspera y venturosa, sino como quien busca la salvacion y la vida en medio de los peligros que le rodean: no como el piloto que engalana y empavesa la nave para que cruce magestuosa y tranquila por la inmensidad del Océano, sino como el infeliz naufrago que se acoge á una débil tabla para salvarse del furor de la tormenta, que le amenaza con una muerte segura.

No significa esta idea que ocupa hoy todos los ánimos, el deseo de elevar á un hombre sobre la voluntad nacional, revistiéndole de ilimita-

das facultades: no envuelve el pensamiento de buscar la salvacion de la patria por los esfuerzos de ninguno de nuestros gefes de partido, tan tristemente ensayados en el poder, y tan desacreditados en el concepto público. Significa, rectamente apreciada, el deseo ardiente que tiene la nacion de tranquilidad, de orden y de una paz sólida, beneficios que solo pueden disfrutarse á la sombra de la justicia y de las leyes.

Ejercen estas en la sociedad el poder soberano, ante el cual rindan homenaje todos los partidos; y hé aquí la dictadura benéfica: hé aquí el pensamiento salvador: hé aquí el iris de esperanza y consuelo para esta sociedad tan conmovida y agitada por las revoluciones de la fuerza y por las tiranías de gobiernos arbitrarios, inmorales é inicuos.

Por fortuna, en medio de las pardas nebulas que encapotan nuestro horizonte, hay una estrella benéfica y apacible, cuya luz abre el corazon á la esperanza. Esta luz es el trono de nuestros mayores, institucion popular y augusta, árbol frondoso y magnífico, cuyas ramas dan proteccion y abrigo á todas las clases de la sociedad, á todos los intereses útiles y honestos. Los frutos de este árbol son de paz y de justicia, y á su sombra es como pueden únicamente florecer las instituciones políticas, que han de dar al pais la libertad verdadera, y ese progreso por el que inútilmente se afanan los hombres que lo buscan en las revoluciones materiales y en temerarias reformas.

Si hay en España, entre esos que presumen de genios superiores por su valor ó por su talento, algun hombre que tenga corazon bastante para dar al principio de autoridad y á la institucion monárquica, la fuerza y prestigio que los agitadores públicos y los reformistas insensatos han querido arrebatlarla: si hay algun espíritu elevado que, sin mas objeto que el bien de la patria ni otra ambicion que la de la gloria y el amor de sus conciudadanos, tengan valor y fe para acometer esta grande y salvadora empresa, anuncie en buen hora al pais sus pensamientos, y el pais examinará los títulos que presente á su consideracion y á su confianza, y es bien seguro que, bajo tales condiciones, no dudaria en elevarlo á tan alta magistratura: pero para que la desempeñase como Cincinato, como Washington, ó como Napoleon el grande, no como Sila, como Mario, ó como Cronwell.

Si el empuñar la espada de la dictadura ha de ser para dar preponderancia á una bandería, para consolidar en el poder á alguno de nuestros desdichados y aborrecidos bandos políticos, bastantes tiranías he-

mos soportado ya para sufrir otra nueva y acaso mas humillante que las anteriores.

La dictadura de la ley, de la moral y de la justicia, es la única que puede consentirse: y caiga la maldicion del Cielo y el anatema del pais, sobre quien pueda abrigar locas ambiciones en distinto sentido.

(Del mismo periódico.)

Cuando fijamos nuestra atencion sobre el triste y lamentable estado de la patria, nuestro corazon desfallece: y por mas esfuerzos que hagamos buscando el consuelo en la fe religiosa y en la confianza que inspira esta tierra clásica de la lealtad y del heroismo, no encontramos fácil solucion á los conflictos presentes.

No se crea, no, que estos sentimientos son hijos ni del espíritu de partido, ni de esas pasiones mezquinas de egoismo que tan funesto predominio ejercen en esta época.

Nosotros desconfiamos de la presente y nos aterra lo venidero, porque leemos en lo pasado la triste historia de todo género de aberraciones y de absurdos, elevados á la rejion del gobierno: sin mas miras ni objeto que satisfacer los rencores políticos.

A la muerte de Fernando VII sucedió en el mando de la monarquía la escuela liberal, bajo la regencia de la Reina viuda, y la reaccion y el espíritu de partido contra los vencidos, produjeron una guerra civil desastrosa, cuyo término nadie se atrevia á fijar, y que fué cortada y concluida de una manera tan singular como inesperada. Pero la escuela liberal dividida en dos fracciones políticas, ha estado y está luchando incansable: sin conseguir otro resultado que agravar los males de la patria, porque los sistemas y los intereses de cada una de estas banderías se cifran esencialmente en odios personales, y en encarnizadas y fanáticas tendencias de partido.

Fácilmente se concibe que en los principios de nuestra mal llamada revolucion, los errores y los desaciertos de un sistema nuevo, se defendiesen con la inesperienza y la imprevisión; pero en el día, cuando han trascurrido 21 años, sin dar otro resultado que pasiones y rencores políticos, necesariamente el ánimo desfallece, el corazon se oprime, y es imposible dejar de sentir una penosa desconfianza para lo futuro.

Pero si de estas consideraciones se desprende la desconsoladora idea de que nuestros males tienen difícil remedio, al mismo tiempo y bajo de otro concepto parece que está al alcance de un entendimiento vulgar, la observacion sencilla de que, si-

guiendo un camino opuesto al que se ha seguido hasta el día, los resultados serian muy diferentes. Es decir, que si á la intolerancia de partido y al exclusivismo insolente de todas las fracciones políticas, se sustituyese la tolerancia y la comunicacion de ideas y pasiones generosas, la variacion de los hombres en el poder, no seria la consecuencia de una intriga ó de una revuelta ó trastorno sangriento.

En este caso no se aspiraria al poder ministerial rebajando ántes el crédito del país y el del trono y el de la patria; sino que se opondria una doctrina á otra doctrina, un sistema á otro sistema, y no se destruiria seguramente lo bueno, que nobles adversarios hubiesen realizado, sino para mejorarlo, para perfeccionarlo en bien y en provecho de la patria y del trono.

Entonces las mudanzas ministeriales, como no tendrian el carácter violento de agitacion revolucionarias ó reaccionarias, no llevarian, como llevan ahora en pos de sí, la miseria, la desolacion y la mas terrible angustia, al seno de mil familias inocentes, que van á morir de vergüenza y de dolor, bajo el terrible anatema de cesantes.

Mas se nos replicará tal vez, que estos males son ciertos, pero que su remedio es una ilusion, un agradable sueño, que jamás podrá realizarse en nuestro país. ¡Desgraciada nacion, replicaríamos nosotros, aquella que considera las mas triviales y sencillas ideas de justicia, de orden y de gobierno, como delirios y extravagancias de una imaginacion enferma!

Pues bien: nosotros porque sabemos lo mismo, porque hemos medido con ojo imparcial el abismo de ceguedad política á donde impiamente han arrojado los partidos á la patria, por esto hemos empezado nuestro artículo esponiendo nuestra afliccion y desconuelo, no solo por lo presente, sino tambien lo venidero; es decir, indicando lo que debe necesariamente resultar, si los partidos, al triunfar del desbordamiento actual, llegan al poder con los mismos medios de accion, con idénticas aspiraciones y sistemas y venganzas, que los que les han precedido.

Pero si nos fuera lícito á nosotros, hombres de ley, que desde el modesto retiro no ambicionamos ni deseamos, ni queremos otra cosa, que el bien de todos y la felicidad de todos, bajo la sombra del trono: si nos fuera lícito proponer una idea sencilla, nosotros en este caso diríamos, abajo nuestros viejos errores, nuestros absurdos sistemas: nada de partidos, vida nueva, bandera nueva. Sea la comun divisa la gloriosa enseña nacional: veamos quien sirve mejor á la patria y á la Reina. ¿Es esto posible? Nosotros desde luego decimos sin titubear que sí, lo es, habiendo abnegacion, fé y patriotismo. Si faltan estas condiciones, arrastrará el país una existencia penosa, levantándose de un abismo para caer en otro.

Los autores dramáticos residentes en Madrid han dirigido á las Cortes constituyentes una solicitud en que piden que el país proteja, y el gobierno deje de ser indiferente á una literatura que ha sido y es aun gloria de España, y honra de la civilizacion. Firman la instancia (que insertamos en seguida) ingenios de todos los bandos, desde el anciano autor del

Pelayo y los insignes y popularísimos de *D. Alvaro, El Pelo de la Dehesa*, y los *Amantes de Teruel*, hasta los mas jóvenes, como el escritor de *doña Juana la Loca*. Algo se merece el talento, y esperamos que el gobierno español mostrará una vez mas estar de acuerdo con esta idea.

Hé aquí la esposicion:

«Nueve años ha que los escritores dramáticos españoles acudieron por primera vez á las Cortes pidiendo en favor del teatro nacional, vacilante y desatendido, la poderosa proteccion que necesitaba. Resultado, bien que algo lento de aquella demanda cuya justicia no podia ponerse en duda, fueron los reales decretos de 30 de agosto de 1847, los de 7 de febrero de 1849 y otros posteriores, de los cuales apenas subsiste algun artículo insignificante, como resto de un edificio arruinado por la mano misma que lo construyó, mal hallado con su obra. Movidos por igual impulso que en la época ya citada; con la misma necesidad urgente de amparo; con igual derecho para obtenerle, y con pretensiones mas limitadas, que hacen la resolucion harto mas asquible, se presentan hoy á la Asamblea constituyente los que firman esta respetuosa súplica, manifestando la situacion lamentable de nuestra literatura dramática, y el remedio que por ahora, como primero y mas eficaz, puede y debe aplicarse. El escritor escénico, para trasmitir al público los cuadros que idea, tiene que valerse del actor que se los vivifica, y de varios materiales auxilios que dan al espectáculo la apariencia de verdad posible y precisa: puesto en labios rudos el ameno lenguaje de la musa cómica; reducidas las grandes proporciones del héroe á una personalidad en que se desfiguran; presentado el opulento alcázar con aparato misero, servidumbre deslucida y escasa, no vé el espectador la desahogada invencion del poeta, sino un remedo torpe, una triste parodia, una degradacion repugnante.

Esgañado así el hombre de buen gusto en la esperanza que le llevó al teatro, donde se le convidaba con un placer, y donde su razon y su delicadeza se ofenden ó hastían, huye de allí y no vuelve, condenando en su inapelable sentencia lo mismo al actor infeliz que al escritor quizás atinado, porque en la esfera teatral no hay obra buena si no es convenientemente representada. Por eso unos autores dejan de escribir, prevenidos ó escarmentados; por eso escriben otros acomodándose á los recursos de las compañías, recortando á su ingenio las alas con perjuicio de su opinion y del arte; y entre estos y aquellos se hace lugar en las tablas á desgraciadísimas composiciones. Que ningun teatro de declamacion cuenta en Madrid con el número de actores buenos que necesita, es un hecho evidente; que sin actores hábiles no han de ser interpretadas las obras modernas de modo que se las conozca y aprecie segun su mérito respectivo, verdad es que tampoco requiere prueba; que á la capital de las Españas corresponde tener teatros de declamacion decorosa, ya que se la enriqueció con un teatro de ópera costosísimo, la ilustracion de la Asamblea sabrá decidirlo.

Indagar las diferentes causas que han producido y continuarán la decadencia de la escena española de declamacion, y el desden con que se la mira, fuera trabajo inútil si desde luego no fijáramos la atencion en la única esencial que las resume todas y escusa de especificarlas. Pueden algunos ramos del arte escénico ser objeto de una especulacion lucrativa; pero el teatro de declamacion, alta y dignamente constituido, gasta mas que produce: por lo cual, si ha de existir con las condiciones de dignidad y brillo debidas, no debe ser abandonado con indiferencia al particular interes: no es industria, es cargo; un teatro industrial de declamacion no es verdadero teatro.

Francia, Italia, Alemania y otras naciones los poseen soberbios, porque, mas ó ménos generosamente, los sostienen, los pagan; aquí se quiere ganar con ellos, y la literatura dramática se bastea, y el

arte de la declamacion se aniquila. De otros miramientos es merecedora la escena: como institucion, es útil é inescusable; como recreo, es noble; como monumento literario nacional, forma nuestra gloria mas grande: la patria de Lope y de Calderon está obligada á mantener constantemente órganos de interpretacion dignos del sublime espíritu que se esconden en la letra muda de *La Estrella de Sevilla* y *La vida es sueño*, de *El Mágico prodigioso* y *La Hija del aire*, poemas que habrán visto representar los españoles al viajar por las márgenes del Danubio, y quizá no les vieron jamas en su patria. Cumplir con esta deuda de honra, satisfacer esta exigencia de decoro nacional artístico, no es por fortuna empeño que cueste mucho: basta por ahora eximir á los dos teatros de Madrid, propios de la Villa, de las cargas que aun tengan, ofrecerlos de valde y con una subvencion decente á la empresa que los solicite, y exigir de ella las condiciones que el arte reclama: personal de compañía completo, servicio de escena propio, y recompensa regular al que escribe. Fundados pues en las razones que van alegadas, pedimos reverentemente á las Cortes se dignen acordar:

1º Que en la ley de presupuestos se consigne una cantidad de 12,000 duros anuales para subvencion de los teatros de la Cruz y del Príncipe.

2º Que en atencion á ser ahora el tiempo en que se forman las compañías de actores, se recomiende al gobierno proceda sin dilacion á ordenar con el ayuntamiento de Madrid la mejor manera de sacar á pública licitacion los teatros del Príncipe y Cruz, libres de carga y subvencionados con la asignacion referida. Si por subsistir un contrato no pudiera disponerse del un coliseo, sáquese á licitacion el otro con el total de la subvencion, hasta que una misma empresa (porque deberia ser una sola) se encargue de ambos.

3º Que para incluir en el pliego de condiciones los artículos de interes literario y artístico, se recomiende tambien al gobierno que oiga á una comision de escritores dramáticos.

Las Cortes para formar la ley constitutiva del Estado favorecerán con un beneficio inestimable á las letras otorgando esta peticion, base de las reformas que necesita nuestro teatro, para que correspondiendo á sus nobles fines llegue á ser fiel y viva expresion de nuestra cultura, y hábil medio de regirla y acrecentarla, así como fué ya palestra honrosísima donde ganaron sus mejores laureles los ingenios de España que dos siglos ha, desde la escena del Buen Retiro, eran en su arte maestros del mando.

Madrid 12 de julio de 1855.—Manuel José Quintana.—El duque de Rivas.—Manuel Breton de los Herreros.—Antonio Hurtado.—Narciso de la Escosura.—Adelardo L. de Ayala.—Ceferino Suarez Bravo.—Mariano Z. Cazorro.—Ventura de la Vega.—Luis Mariano de Larra.—José María Diaz.—A. M. Segovia.—Manuel Tamayo y Baus.—Juan Eugenio Harzembusch.—Angel María Dacarrete.—Joaquín José Cervino.—Miguel Agustín Príncipe.—Aureliano Fernandez Guerra.—Narciso Serra.—Juan de Ariza.—Luis de Eguilaz.—Luis Valladares y Garriga.—Por encargo de su hermano Patricio, Narciso de la Escosura.—Enrique de Cisneros.—F. Camprodon.—Luis Fernandez Guerra.—Francisco de Paula Montemar.—J. Heriberto García de Quevedo.—Pedro Calvo Asensio.—Rafael Galvez Amandi.—Juan de la Rosa.—Juan de Coupigny.—Cayetano Rosell.—Manuel de Llano y Pérsi.—Mariano Carreras y Gonzalez.—Juan Ruiz del Cerro.—Francisco Zea.—Manuel Juan Diana.—Ventura Ruiz Aguilera.

## Variedades.

### El general Pelissier.

En un periódico alemán hallamos los siguientes apuntes biográficos del general Pelissier:

Pelissier nació el 11 de julio de 1797 y va á cumplir muy pronto los sesenta y un años de edad. Recibió su primera instruccion en la escuela politécnica de Paris, la que abandonó para entrar en la escuela de estado mayor, y dejando la bien esta, así que ascendió á subteniente para tomar parte en los últimos acontecimientos del año de 1814. Por el mes de 1828 era oficial de estado mayor en la guardia real, y fué enviado en 1830 de capitán de estado mayor al ejército en Africa, donde tuvo pronto ocasion de distinguirse y de ser ascendido á gefe de cuadro al fin de una sola campaña. En 1831 volvió á Paris, permaneció allí hasta 1840 agregado al estado mayor, nombrado oficial de la legion de honor, teniente coronel y enviado de nuevo á Africa en el mismo año, donde pasó á gefe de estado mayor á la division de Oran, mandada entonces por Lamoriciere, á cuyas órdenes sirvió dos años consecutivos. En mayo de 1841 fué nombrado gefe de estado mayor de la columna que llevó el general Bugeaud á Tlemcen, para echar de este punto importante á Abd-el-Kader. Segun es sabido salió esta expedicion mal para el emir, Bugeaud hizo mención honorífica de su conducta que observó Pelissier durante la misma.

Ya en julio del mismo año se mandó otra columna contra el emir, á la que acompañó Pelissier de teniente coronel y en la cual se distinguió en la accion de Omed-Melah, lo que mencionó tambien honoríficamente Lamoriciere, en su parte al gobierno. La victoriosa campaña á Omed-Melah en 1842 proporcionó á Pelissier varias distinciones, y el general Bugeaud escribió entonces en su parte al ministro de la Guerra, entre otras cosas, lo siguiente:

«El teniente coronel Pelissier se manifestó en todas partes donde hay peligro, y donde hay que hacer algo, como uno de los gefes mas distinguidos. En 1843 fué Pelissier ascendido á coronel y nombrado gefe de estado mayor de la division del ejército de Africa, llevó á cabo una afortunada y atrevida razzia contra la tribu de los Sbih, y fué encargado en la Dahara del mando de la brigada de Uarensenis. Cuando en 1844 se presentó un nuevo profeta en la persona del fanático é intrépido Bu-Maza, que escitó á sublevarse á una gran parte de las tribus, penetraron inmediatamente las diferentes columnas en la Dahara, de las cuales mandó Saint Arnaud, otra Ladmirault y otra Pelissier. Los salvajes montañeses de Wed-Rich fueron huyendo ante el enemigo perseguidor, y se metieron en las grutas de El-Rantara, que concepitaban como inaccesibles. Pelissier siguió hasta las montañas, los bloqueó y les mandó un parlamentario con la intencion de rendirse, mas los árabes no se rindieron al parlamentario, se defendieron con la mayor obstinacion, y como Pelissier no podia detenerse hasta obligarlos á rendirse por el hambre, mandó por fin atacar gran cantidad de retama delante de las entradas de las grutas, y encendiéndola haciendo perecer con el humo á todos los árabes que se hallaban dentro. Al día siguiente sacaron los franceses 600 cadáveres de las grutas. La desdichada suerte de sus compañeros difundió el horror entre los sublevados, y Bu-Maza se escapó. Cuando el general Bugeaud emprendió la expedicion contra los cabilas de Mlissa, fué Pelissier el que por su presencia de ánimo decidió la victoria en la batalla de Isly. Fué nombrado en 1846 general de brigada, dirigió en 1847 el ataque contra Durab, donde Bu-Maza habia levantado de nuevo partidarios, batió á los Uled-fallobah, luego á los Uled-but-karra, destruyó las grutas ó cuevas, en las cuales las tribus quisieron esconderse, ántes de que estas las pudiesen alcanzar, y obligó de este modo á Bu-Maza á huir á los Uarensenis. De 18 de abril de 1850 es el nombramiento suyo de general de division, siendo nombrado en 10 de mayo del mismo año Gobernador general interino, durante cuyo tiempo emprendió la brillante expedicion contra Bu-Barghla y entregó en 30 de diciembre el mando

al general Bandon, que había sido nombrado Gobernador general, á consecuencia de lo cual volvió á su division en la provincia de Oran. Cuando despues de la captura de Abd-el-Kader se habian suscitado en el Sur de la provincia de Argel desavenencias entre el agá de Laghuat y la tribu de los Uled-nail, se presentó Pelissier el 3 de diciembre de 1852 delante de Laghuat, contra cuya poblacion empleó un fuego mortífero y abrió una brecha al cabo de tres horas. Al instante se adelantaron dos columnas de esalto, y por mas desesperados esfuerzos que hicieron los árabes, pronto ondeó el pabellon frances en las torres de la plaza asaltada. Pelissier obtuvo por este brillante hecho de armas la gran cruz de la Legión de Honor.

El golpe de estado le recibió al principio Pelissier con bastante frialdad, por que era partidario de la casa de Orleans; pero mas tarde uniése á las Tullerías. Era aun en el año de 1852, cuando dió un baile en Oran. Hallábanse varios oficiales delante de algunos retratos, que miraban con cierta curiosidad, pues eran los retratos de Lamoricière, Bedeau, Lefló y Changarnier. El general Pelissier se aproximó á dichos oficiales y les dijo: «Espero, señores, que Vds. no se sorprenderán de hallar estos retratos aquí; han sido nuestros gefes y han dejado muy buenos recuerdos. No importa que hayan sido espulsados de Francia, pero mientras que yo esté aquí, no han de abandonar su sitio.» A fines de 1853 ya se habia decidido en favor del gobierno de Napoleón III. En el mismo año envió un parte á Paris, que concluye con las palabras siguientes: «Nuestros corazones y nuestras espadas pertenecen al Emperador.»

Pelissier es pequeño de estatura, bastante grueso, y tiene el pelo blanco como la nieve. Es valiente, bastante ágil aun, y amigo de una actividad reglada. Grande es la confianza que tiene de sí mismo, y se cita en prueba de ello el brindis que dió en Africa: «A la salud del ejército de Oriente! Señores, si yo lo mandase, pronto seria Sebastopol nuestro!» En prueba de su carácter se cuenta el siguiente suceso: A un spahi que le habia dado una contestacion desvergonzada, le cruzó la cara con un latigazo. El enfurecido spahi sacó su pistola y la disparó contra el general, que, viendo no salia el tiro, le reposo friamente; tres dias de arresto por no tener bien arregladas las armas; y luego no se volvió á hablar del asunto.

#### Remedios para los ahogados.

Durante la estacion de los baños, y cuando tenemos que deplorar sucesos que difunden el duelo y el abatimiento en las familias, no está de mas dar á conocer algunas instrucciones para socorrer á los ahogados.

Las personas afixiadas no están generalmente mas que en un estado de muerte aparente. Nada hay que pueda hacer distinguir la muerte aparente de la real, fuera de la putrefaccion. A todo individuo estraido del agua ó asfixiado por otras causas se le deben aplicar todos los posibles socorros, mientras no se perciba un principio de putrefaccion.

La experiencia ha demostrado que la permanencia por algunas horas debajo del agua, ó en otro lugar susceptible de producir asfixia, no hace sobrevenir siempre la muerte. El color rojo, morado ó negro del rostro, la frialdad del cuerpo y la rigidez de los miembros no son por lo general señales de muerte. Los socorros que deben prodigarse esencialmente á los asfixiados pueden ser administrados por personas no inteligentes; pero á fin de conseguir buen éxito es necesario aplicarlos sin desanimarse durante algunas horas consecutivas. Hay ejemplos de asfixiados vueltos á la vida despues de tentativas que habian durado seis ó mas horas.

Luego que el ahogado haya sido estraido del agua, si está privado del movimiento y de la sensibilidad, se le colocará sobre un costado, y mejor sobre el derecho. Se le hará inclinar ligeramente la cabeza, sosteniéndole por la frente; se le

abrirán suavemente las mandíbulas y se le facilitará de esta manera la salida del agua que puede haberse introducido por la boca y por las narices. Se puede aun, para hacer salir mejor el agua, inmediatamente despues de haber sacado al ahogado colocar su cabeza un poco mas baja que el cuerpo; pero es preciso no dejarla en esta posicion mas que algunos segundos.

Durante esta operacion, que no deberá prolongarse mas de un minuto, se comprimirá con suavidad y por intervalos el bajo vientre de alto á bajo, y se le hará otro tanto al mismo tiempo por cada costado del pecho, á fin de hacer que estas partes recobren los movimientos que verifican cuando se respira.

Si el ahogado está bastante próximo al depósito de los socorros para que pueda ser trasladado en ménos de cinco minutos, ya por agua, ya por tierra, se le acostará en el primer supuesto, en el barco, de manera que el pecho y la cabeza estén mucho mas elevados que las piernas. En el segundo caso se le colocará en el cesto de transporte ó en una camilla, de manera que vaya casi sentado, y se le trasladará lo mas pronto posible, evitando sin embargo los sacudimientos hasta el lugar en que hayan de prestársele otros socorros.

Cualesquiera que sean los medios que se empleen para dar calor al cuerpo de un ahogado, es necesario arreglarle á la temperatura del aire exterior. No es de absoluta necesidad tratar, principalmente desde que se empieza la aplicacion de los socorros, de esponer el cuerpo de un ahogado á un calor mas fuerte que el de la sangre.

Empleando por completo los medios necesarios para dar calor al ahogado y para restablecer la respiracion, se le frotará con paños de lana en los muslos, brazos y de vez en cuando en cada lado de la espina dorsal; y se cepillarán suavemente, pero por mucho tiempo, las plantas de los pies y la parte interna de las manos. Se podrá tambien frotar con los paños de lana los vacíos del estómago, el vientre y los riñones.

Si el enfermo dá algunas señales de vida, es necesario continuar las frotaciones, así como la aplicacion del calor, pero teniendo cuidado de no entorpecer lo mas mínimo la respiracion. Si el ahogado hace algunos esfuerzos para respirar, se suspende por algun tiempo toda operacion que pueda comprimir el pecho ó el bajo vientre.

Si durante los esfuerzos mas ó ménos penosos que el enfermo haga para respirar el aire ó para hacerle salir, se observa que tiene ansias de vomitar, se le introduce en el fondo de la boca las barbas de una pluma, y poco despues de practicarse ese cosquilleo para exitar el vómito, se introduce un dedo lo mas posible en el fondo del paladar.

En ningun caso se debe introducir líquido alguno en la boca de un ahogado, á no ser que haya recobrado sus sentidos y pueda fácilmente absorberle.

Si entónces no ha llegado todavía el médico, se puede hacer que tome el enfermo una cucharada de aguardiente alcanforado ó de agua de melisa espirituosa disuelta en otra tanta cantidad de agua, y acostarle en una cama templada, ó al ménos en un cesto con un colchon y una manta, teniendo cuidado de colocar la cabeza elevada.

Si el vientre está duro se le aplica una lavativa de agua tibia, en la que se disuelve una gran cucharada de sal. Pero no debe emplearse jamas este medio antes que la respiracion y el calor natural estén bien restablecidos.

(ECHO DE VESONE.)

#### Contra el cólera.

Dice un periódico de Madrid:

Ansiosos siempre de suministrar á nuestros lectores cuantas noticias puedan influir útilmente en la salud pública, vamos á referir lo acaecido en Cintruénigo con el espíritu de alcanfor aplicado á los coléricos, garantizando la exactitud de la noticia, porque nos ha sido comunicada por una persona respetable por su carácter y posicion social. Todos los individuos

residentes en Fitero que fueron invadidos de la epidemia sucumbieron en mas ó ménos tiempo á su mortal influencia. Pero habiendo sido atacados un abogado de Madrid y un mozo del café de la Iberia vieja, los trasladaron á la enfermería provisional establecida en Cintruénigo, donde llegaron con pocas esperanzas de vida. Por señas, y entre las agonías de la muerte, hizo el abogado, cuyo nombre ignoramos, que le aproximásem su cofre, del que sacó un bote con espíritu de alcanfor, hizo uso de él, y tambien el mozo de café, que ocupaba la cama inmediata; uno y otro se salvaron, mientras que todos los demas enfermos sucumbieron. Posteriormente se han hecho aplicaciones de aquel medicamento, y los resultados han sido satisfactorios.

Al dar estas noticias lo hacemos con el objeto de ofrecer nuestras columnas á los profesores de medicina y farmacia que, habiendo hecho estudios y observaciones, gusten, en obsequio de la humanidad, publicarlas, ínterin la junta de sanidad suministra las suyas, si, como esperamos, no mira con indiferencia estas indicaciones.

#### Un héroe de la Grecia.

El gefe de los griegos al servicio de la Rusia en Sebastopol es Aristidos Christoyeri, natural de Mesembria, pueblo situado en la costa del mar Negro. Se ha educado en Odessa y es uno de los héroes de la independencia de la Grecia, donde permaneció hasta el año pasado de 1854 en cuya época, viendo que los aliados estaban resueltos á impedir que dicho país se convirtiera en foco de operaciones clandestinas contra Turquía, marchó á Bessarabia con otros muchos griegos. El difunto czar Nicolas le condecoró con la cruz de Santa Anna.

#### Mensaje.

El maire de un pueblo inmediato á Orleans, paseaba hace pocos dias tranquilamente despues de comer por su jardin. Dos niños triscaban en torno suyo jugando entre flores, cuando de improviso un pájaro dejóse caer en el jardin, como herido de alguna bala. Uno de los niños fué á cogerlo y entregó á su padre un hermoso palomo de brillante plumaje. Estaba lleno de vida: solamente parecia rendido de fatiga. En vano se buscó descubrir en su cuerpo y debajo de sus plumas finas la señal de la herida, pues ninguna gota de sangre se veia en sus delicados miembros. Debajo de la ala izquierda se le encontró un billete blanco de forma cuadrada muy bien atado en un hilo de seda. En virtud de su derecho de magistrado público, el buen maire tomó la carta y sin abrirla leyó en el sobre lo siguiente: «Vengo de Constantinopla; voy á Paris. Soy portador de un secreto mensaje para una persona que puede comprometerse si rompe el sello de esta carta. Dejame descansar un poco; dadme un poco de grano y agua para beber y en seguida concededme la libertad. El que me envía sabrá manifestaros su vivo reconocimiento.» Es fácil imaginar la hospitalaria acogida que se hizo al palomo viagero. Le prodigaron toda clase de cuidados y caricias; diéronle grano de mijo, migas de pan blanco y cuando el fiel mensajero tuvo la suficiente fuerza para emprender la marcha, se le vió remontarse por los aires con direccion á Paris.

## SECCION COMERCIAL.

Habana 25 de junio.

La situacion de los azúcares en nuestro mercado se sostiene á la alza en presencia de la continua demanda, principalmente por los números bajos; sin embargo las transacciones son limitadas á causa de las escasas pretensiones de los tenedores, de suerte que la cotizacion del 17 del actual debe considerarse hoy nominal. Las existencias ascienden á unas 205,000 cajas, cuya mayor parte se encuentra en segundas manos. Las insignificantes partidas de mascabados que quedan en los puertos vecinos se sostienen firmemente de 5  $\frac{1}{2}$  á 6  $\frac{1}{2}$  segun calidad.

La melasa es muy escasa y sostenida de 4 á 5 rs. segun clase.

El ron está en buena demanda P. 58 á 59 la pipa, calidad de 20 á 22 grados.

Los fletes están sin variacion á P. 2 5 á 5-5 para el canal ingles segun condicion y dimension del buque. Los cambios han experimentado alza.

Montevideo 4 de junio.

El aceite de España ha conseguido alza en los precios, pagándose hoy P. 4  $\frac{1}{2}$ . Las existencias que nos quedan de esta procedencia son cortas.

Las aceitunas que se han recibido de Cádiz han obtenido 10 reales.

La almendra de Esperanza se ha pagado de P. 16 á 18 el quintal.

Los fideos son muy solicitados con precios de subida por los pocos arribos, pues 500 cajas de España, inferiores, se han hecho á 24 reales y 200 id. á 27 rs.

La pasa está sin variacion, realizándose la de Málaga P. 5 á 5-1 la arroba á bordo. Queda una existencia de 400 cajas.

Solicitada y en alza; en mayo se recibieron solo tres cargamentos; uno de ellos siguió para Buenos-Aires; los dos restantes, compuestos de 1500 fanegas, han logrado 9 reales fuertes á bordo. Hoy se pagaria de 10 á 11 rs. segun procedencia.

Vinos: los de calidad secundaria se acumulan en los depósitos, donde existen ya 2,905 pipas de Cataluña, pero nadie absolutamente pide por ellas desde que los avisos de Buenos-Aires anuncian baja. Los de buena calidad, que son escasos, se colocarian con ventaja. Algunas partidas de España y de Portugal se han hecho de P. 62 á 76 la pipa, segun mérito.

Santander 16 de julio.

Harinas.—Poco ménos que en calma se ha deslizado la semana respecto á este artículo. Allá, á la mitad de ella, se advirtió una pequeña animacion, durante la cual tuvieron efecto algunas ventas de no grande consideracion, á precio de 22 rs. arroba; despues volvió á quedar en completa quietud: á escepcion de ciertas ofertas firmes que se han hecho á 22  $\frac{1}{2}$  rs. á esperar la vuelta del correo.

Hoy presenta otro aspecto el mercado. Las regulares noticias del extranjero, el próximo corte de aguas del canal y la escasa existencia, en fin, que debe quedar de harinas de primera, han reanimado á los vendedores, quienes no han querido comprometer ventas para agosto y setiembre al precio de 21  $\frac{1}{2}$  rs. arroba que se les ha ofrecido hoy. Las harinas disponibles, á pesar de esto, ceden en el día á 22 rs. arroba.

Segundas y tercetas.—Abatidas aun estas clases y faltas de todo movimiento, no podemos hacer mencion alguna de operaciones, de que no tenemos la menor noticia. Es corta, sin embargo, su existencia en la plaza, por cuanto con tal paralización, nadie se ha cuidado de hacerlas arrastrar, aprovechando con preferencia la conduccion de las de primera.

Trigos.—A 55  $\frac{1}{2}$  y 55  $\frac{1}{2}$  rs. fanega se ha ofrecido por partidas puestas en Requejada. Nadie acepta semejantes precios; pero no hay, en cambio, quien se anime á mejorarlos.

Azúcar.—Las ventas de la semana ascienden á 800 cajas, en esta forma: 300 surtidas, de 250 de dorado clase mediana y de 50 de blanco corriente, á 34  $\frac{1}{2}$  rs. arroba, precio comun, 500 surtidas  $\frac{3}{4}$  dorado y  $\frac{1}{4}$  blanco, á 34 7/8 id. id. Ademas, se ha realizado otra partida cuyos pormenores ignoramos.

Los precios continúan sostenidos, y solicitadas las clases buenas y superiores, que escasean bastante.

Cacaos Caracas.—A resultas de la falta de entradas que estamos experimentando de este rico fruto, hace algun tiempo, por fin que estos detallistas no han tenido otro recurso que suscribir á las exigencias de los tenedores de las cortas existencias que del bueno y superior habia en la plaza, así es que se han realizado unos 555 sacos, de los que 285 calidad regular y buena á 59 3/8 pesos quintal, y los otros 250 por ser algo mas superiores obtuvieron á 40  $\frac{1}{2}$ . El mercado queda favorablemente dispuesto para los nuevos cargamentos que recalén.

Aguardiente de caña.—En medio del abatimiento en que se encontraba este espíritu, han venido á favorecerle algunas órdenes del extranjero, que pudieron llenarse muy cumplidamente. El sábado último se hicieron ventas bastante regulares, por lo mismo que eran en lo general

repentinamente é imprevistas. Logróronse los precios de 47 y 49 pías. pipa, de 19 1/2 á 20°. Nos han asegurado, además, que se han transmitido al extranjero ofertas en firme por 800 á 900 pipas á precio reservado.
Arroz.—Se han realizado 400 sacos de clase superior á 25 1/2 rs. ar., y algunas otras partidas menores á 24 rs.
Los demas artículos continúan sin variacion y con las circunstancias que señalamos en la anterior revista, entre ellos muy particularmente el jabon de pinta azul, pues no hay ninguna existencia.

# Palma

9 DE AGOSTO.

Sres. Redactores del Diario de Palma: Muy señores nuestros: Ya que en el número de ayer de su apreciable periódico se sirvieron Vds. dispensarnos el obsequio de reproducir el artículo inserto en el Bolear del día anterior con el título Las Baleares bajo la dominacion de los progresistas, hemos creido deber nuestro rogarles que hoy mismo den cabida al que adjunto les incluimos, para que así aparezca simultáneamente en ambos periódicos.

En ello complacerán Vds. á LA REDACCION DE El Bolear.

## RECTIFICACION.

La buena fe con que abordamos todas las cuestiones nos aconseja que rectifiquemos los cálculos contenidos en nuestro artículo del día 7.

Partiendo del supuesto, desde largos años generalizado, de ser consideradas las islas Baleares, como 1/70 de la riqueza contribuyente, tomamos por base de nuestras deducciones esta proporcion. Examinada despues aritméticamente, hemos visto ser inexacto, y nos apresuramos por lo mismo á reformar nuestra cuenta, y á manifestar el verdadero gravamen que se ha impuesto á nuestra provincia.

4.624.000 rs. cupo anual ordinario de los 300.000,000 que importa la contribucion de inmuebles, son, comparados con este cupo total . . . . . 1/64. 4064 4624

699,258 reales importe del subsidio comercial é industrial en esta provincia son con respecto á 45.000,000, término medio entre 40 y 50 millones que se han exigido de ordinario. . . . . 1/64. 247.488 699.258

4.620,000 rs. cupo que se nos ha señalado sobre la propiedad, el comercio y la industria por razon de los 230.000,000 decretados como anticipo forzoso, son comparados con esta suma . . . . . 1/49. 362 462

## COMPARACIONES.

Si hubiese regido en el reparto del anticipo la base que se observó durante los gobiernos moderados, hubiera correspondido á las Baleares. . . . . 3.548,000 rs.

Hecho el reparto por la base nuevamente adoptada por los progresistas, nos han sido señalados. . . . . 4.620,000 rs.

Salen por tanto perjudicadas las Baleares en . . . . . 1.072,000 rs.

Aumento evidenciado ya por gastos provinciales, 28,072 libras, ó sean . . . . . 372,041 rs. 6

Id. id. por gastos de cobranza . . . . . 13,287 rs. 6

Total con que han sido gravadas las Baleares por dichos conceptos durante la presente dominacion. . . . . 1.457.328 rs. 12

Ó sean libras marcuquinas . . . . . 109,679

Creemos que estas cantidades espresan el verdadero, el irrefutable resultado de hechos que, estando bajo el dominio del público, son por lo mismo de fácil examen y comprobacion. Deseamos que sean objeto de rectificacion de parte de las personas competentes, si se advierte en nuestros cálculos alguna inexactitud. Si esta no existe, insistimos en que se clame por quien correspondá para que se nos libere de tan duro gravamen, ya que no han sabido eximirnos de él los encargados de evitarlo, los que debian conocer y poseer los numerosos datos que demuestran la injusticia de que somos víctimas, y hacerlos valer y obtener el éxito brillante que jamas ha dejado de alcanzarse durante los once años que hoy se llaman risiblemente omiosos, al ser atacadas las Baleares por sus enemigos.

¡Un millón! se nos exige ahora mas de lo que corresponde: ¡un millón! sobre las crecidas cuotas que aun sin este injustísimo recargo deberian pagar las Baleares. Satisfáganse aquellos en buen hora ya que las economías de la época nos obligan á contribuir con mas de dos cupos en un solo año; pero no se nos arrebate mas de lo justo: no se imponga á estos pacíficos isleños la pena de no haber sido defendidos, como en todas las épocas anteriores, sus legítimos intereses.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de Luchana, D. Antonio Carlos Mariano.

Parada Luchana, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

# Boletin religioso.

Santo de mañana.

+ SAN LORENZO DIACONO MÁRTIR, ESPAÑOL.

Fue natural de Huesca, el cual despues de haberse ejercitado en Roma en cuidar de los pobres, de los huérfanos y de las viudas, siendo uno de los siete diaconos que tenia al efecto el papa san Sisto II; noticioso de que este era conducido al martirio, le salió al encuentro para felicitarle por la suerte que le habia cabido de padecer por Cristo. El cielo le quiso hacer partícipe de ello, disponiendo Valeriano que muriese tambien el santo levita asado sobre unas parrillas, en este día del año 258.

# Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

## NAVEGACION

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 8.

De Cádiz en 24 días bergantín goleta oldemburgues Johan Gerard, de 127 ton., cap. G. Platé, con 1 pas. y carbon de piedra.

De Argel en 6 días laud S. José, de 20 ton., pat. Antonio Enseñat, con 1 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 8.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Balaguer, con 18 pas., efectos y balija.

Para Cartagena laud Santa Faz, de 75 ton., pat. Franco Barberí, con un pas., leña y efectos.

## Ventas.

A voluntad de su dueño se vende una casa de buena situacion, en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea. Dará razon D. Bartolomé Verger, frente la bajada de la cuesta de la Catedral, núm. 30.

# ALCANCE.

## Disposiciones oficiales.

Un decreto concediendo al ministro de Hacienda un suplemento de crédito para la junta de clases pasivas.

Otro organizando esta junta.

Otro nombrando el presidente, vice-presidente y vocales de la junta.

Otros cuatro nombrando los individuos de la junta consultiva de aranceles.

Otro nombrando comisario régio del banco de Cádiz á D. Francisco Cardero.

Una ley concediendo al gobierno un crédito extraordinario para indemnizar á D. Bernardino Rocasolano.

Otra restableciendo el decreto de 4 de agosto de 1823, sobre indemnizacion á la villa de Porrera.

Una real orden fijando las atribuciones y deberes de la junta de aranceles.

Otra para que se concluyan pronto los trabajos de estadística del Notariado.

Otra autorizando á un particular para que haga los estudios para mejorar el puerto de Denia.

Un decreto concediendo al ministro de Fomento un suplemento de crédito de 5,500 rs.

La ley sobre milicias provinciales.

Un decreto nombrando teniente general á don Isidoro de Hoyos.

Una circular dictando reglas para la pronta colocacion de los esclavizados.

Dos reales órdenes dando gracias por su buen comportamiento durante el cólera á varios individuos.

Otra encargando interinamente de las direcciones de agricultura, industria y comercio, y de la de obras públicas á los oficiales primeros de las respectivas secciones.

Un decreto concediendo al ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 37,333 rs. para atender al personal y material de varias administraciones subalternas de estancadas.

Una ley sobre la deuda del personal.

Una real orden creando una caja para la direccion de loterías, casas de moneda y minas, y dictando reglas para llevar á cabo esta disposicion.

Un decreto abriendo un concurso público para adjudicar un premio de 20,000 rs. al autor del mejor manual de geología aplicada á la agricultura y á las artes industriales.

Una real orden publicando una lista de obras de texto para las escuelas de instruccion primaria con su correspondiente justiprecio.

Otra exortando al ministro de Hacienda para que adopte las disposiciones convenientes á fin de que se llenen con la debida igualdad en todas las provincias las obligaciones del culto y clero.

Un decreto mandando que D. Juan Zabala vuelva á encargarse de nuevo del ministerio de Estado.

Una ley para que en todas las juntas tengan la presidencia los senadores y diputados, cuando su representacion proceda de nombramiento de las Cortes.

Otra sobre los deportados y desterrados en 1848.

Un decreto mandando proceder á nueva eleccion de un diputado en la provincia de Murcia.

Otro para que se incluya en la planta del ministerio de Fomento el personal de la direccion de instruccion pública.

Una real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia sobre remates de notarias, y una circular del mismo sobre la estadística del clero.

## CÓLERA MORBO.

De los partes de los facultativos que se han recibido en las oficinas del gobierno superior de la provincia de Madrid resulta lo siguiente:

Día 31: Invaídos 172: muertos 69: curados 52
1. 120 60 41
2. 140 51 54
3. 178 70 65
4. 158 65 56
Totales: 768 315 266

## BARCELONA 5 DE AGOSTO.

Dice la Corona de Aragón:

Estamos algo mas enterados de lo que ha sucedido y sucede tocante á la reorganizacion de la Milicia. Por fin hemos podido orientarnos algo.

La culpa de lo que sucede la tienen todos y ninguno. La junta orgánica calificadora no obró quizá, segun siempre hemos dicho, como de ella teniamos derecho á esperar, pero los encargados de llevar á cabo su resolucion no han obrado acaso como debian, pues estaban autorizados para modificar las listas de espurgo y no lo han hecho.

El mal principal, inmenso, terrible, es la chisnografía.

Por hoy solo diremos que los fusiles entregados por la Milicia y que estaban en las Casas Consistoriales, han sido recogidos esta noche pasada por orden del Escmo. Sr. capitán general, y puestos á disposicion del señor subinspector de la Milicia.

Idem 7.

Leemos en el Diario de Barcelona: Hemos recibido una correspondencia de una persona autorizada de Vendrell en que se nos dice que la compañía de cazadores de la Milicia nacional promovió un motin con objeto de asesinar al promotor fiscal porque pidió se impusiera una pena corporal á un nacional en cierta

cansa que se le sigue por atentado contra un sargento de la guardia civil de aquel destacamento; debiendo advertir, añade la correspondencia, que al procesado no se le redujo á prision como lo pidió el ministerio público, y que si el juez, atendiendo al resultado de la causa y al delito que se persigue, hubiera accedido á la peticion fiscal sin miramientos de ninguna clase, acaso y sin acaso se hubieran evitado los desórdenes ocurridos y que condenan todas las personas sensatas de la poblacion. El capitán y otros jefes, incluso el comandante, que trataron de imponer orden fueron desobedecidos; insultados y amenazado uno de ellos con los fusiles cargados.

MADRID 2 DE AGOSTO.

Leemos en las Novedades:

Importantisimo.—En vista de la actitud reseltamente amistosa del emperador Napoleon para con la España y de otras altas consideraciones que no son de este lugar, el gobierno de S. M. ha decidido anoche la conveniencia de que la España se coloque al lado de las potencias occidentales en la gran lucha que se prepara, y que tendrá que dividir la Europa en dos campos. De este acuerdo del gobierno se dará cuenta á las cortes, pues que sino que le aprueben y voten los recursos necesarios nada debe hacerse.

Llenados estos requisitos, se enviarán á Crimea 25.000 hombres. Así ha sido comunicado hoy por el gobierno español á los representantes en Madrid de Francia é Inglaterra.

El emperador ha manifestado al gobierno que continuará en sus buenos oficios contra cualesquiera clase de enemigos de la España.

Espartaco marchó hoy al Escorial á presentar sus respetos á la reina.

Idem 3.

No tardará en publicarse el memorandum remitido á Roma por el gobierno español.

Se ha dado orden para que se dirijan nuevas tropas á Cataluña, con el objeto de terminar las pequeñas facciones que vagan por el Principado.

A pesar de lo que dicen las Novedades no es cierto que en el consejo de ministros se resolviera definitivamente el envio de 25 mil hombres á la Crimea.

A consecuencia de la entrevista del ministro de Estado con el señor Olózaga suscitóse nuevamente en el consejo la cuestion sobre la conveniencia de tomar parte la nacion española en la guerra de Oriente; esta conveniencia fué reconocida por la mayor parte de los ministros; pero el gobierno español no se resolverá á adoptarla sino mediando ciertas condiciones que nos coloquen en una posicion digna.

Se insiste en indicar al general Prim para el mando del ejército expedicionario. Nos consta que el gobierno uada le ha dicho á este general.

Idem 6.

La Gaceta de hoy contiene una real disposicion mandando que en 1855 no sea obligatoria la matricula personal para las clases de latinidad y humanidades.

Se tienen noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 18 de julio, en cuya fecha no ocurría allí novedad particular.

El cólera disminuye.

Paris juéves 2 de agosto.

Han marchado de Berlin los embajadores de Francia é Inglaterra.

Se ha quitado el mando de Lyon al general Castellane.

Hoy á llegado á Paris el Sr. Olózaga.

Reina cierta agitacion en Turin; se han publicado proclamas revolucionarias. Los italianos quieren la guerra á toda costa.

Idem 3.

Ha sido reemplazado en el mando del ejército turco de Eupatoria Omer Pachá. Le reemplazará Eiken Pachá.

El general Gortschakoff anuncia con fecha del 30 lo siguiente:

El cañoneo parcial continúa; nosotros contestamos vigorosamente.

Lord Clarendon, lord Lansdowne y lord Granville acompañarán á la reina Victoria á Paris.

Idem 6.

Ha llegado al gobierno de Turin la recomunion lanzada contra el Piamonte en el último consistorio.

IMPRESA DE D. F. GILSAU. EDITOR RESPONSABLE